

**PDVSA****Petróleos de Venezuela, S.A.
Addendum No.1 al Anuncio de Resultados.**

Petróleos de Venezuela, S.A. ("PDVSA") anuncia el monto total y el criterio de adjudicación de los Bonos 2017, 2027 y 2037.

Debido a la alta demanda recibida de los inversionistas, PDVSA se complace en anunciar el incremento de la emisión del Bono PDVSA hasta US\$ 7.500.000.000, manteniendo los términos originales de la Oferta Combinada.

Los resultados correspondientes a la cantidad total adjudicada por cada uno de los Bonos que conforman cada Combinación son los siguientes:

Nuevo Título	Valor Nominal	Vencimiento	Valor Nominal Emitido	Proporción en cada Combinación
Bono 2017	US\$ 400,00	12 de abril de 2017	US\$3.000.000.000	40,00%
Bono 2027	US\$ 400,00	12 de abril de 2027	US\$3.000.000.000	40,00%
Bono 2037	US\$ 200,00	12 de abril de 2037	US\$1.500.000.000	20,00%
	US\$ 1.000,00		US\$7.500.000.000	100,00%

Los bonos 2017, 2027 y 2037 podrán ser negociados de manera separada luego de la fecha de liquidación (la "Fecha de Liquidación"), en incrementos de US\$ 100.

La metodología de adjudicación aplicada por PDVSA permitió asignar cantidades importantes a los pequeños y medianos inversionistas, con lo cual PDVSA impulsa la democratización de la emisión a través de la participación del público en instrumentos de deuda destinados al financiamiento del programa de Inversiones de PDVSA.

PDVSA, en función del libro de órdenes recibido, utilizó una metodología para la adjudicación de las cantidades ofrecidas mediante la emisión, basándose en el volumen total de Ordenes de Compra recibidas y aplicando los siguientes principios:

- Maximizar el porcentaje de adjudicación a pequeños y medianos inversionistas
- Adjudicar a la mayor cantidad de inversionistas posibles contribuyendo a la creación de un mercado de capitales transparente que incentive el ahorro de los venezolanos

En consecuencia, la metodología aplicada consistió en el establecimiento de 16 categorías según la cantidad solicitada en las correspondientes Ordenes de Compra, a las cuales les fueron adjudicados Bonos según se indica a continuación:

Rango de la Orden de Compra en US\$	Porcentaje asignado a la Orden de Compra
Entre 1.000 y 3.000	100 %
Entre 4.000 y 5.000	90 %
Entre 6.000 y 10.000	80 %
Entre 11.000 y 20.000	60 %
Entre 21.000 y 50.000	50 %
Entre 51.000 y 100.000	40 %
Entre 101.000 y 200.000	27 %
Entre 201.000 y 300.000	25 %
Entre 301.000 y 500.000	23 %
Entre 501.000 y 1.000.000	22 %
Entre 1.001.000 y 1.500.000	21 %
Entre 1.501.000 y 2.500.000	20 %
Entre 2.501.000 y 5.000.000	20 %
Entre 5.001.000 y 10.000.000	20 %
Entre 10.001.000 y 20.000.000	20 %
Mayor o igual a 20.001.000	20 %

Es importante hacer notar que los montos adjudicados en este anuncio resultantes de la aplicación de los porcentajes asignados a la Orden de Compra, fueron aproximados hacia el entero inferior o superior, según sea el caso.

Adicionalmente para el criterio de adjudicación sólo se aceptaron órdenes de hasta un máximo de US\$ 100 millones. Las órdenes superiores a este monto fueron automáticamente reducidas a US\$ 100 millones. El remanente resultante de la aplicación de los porcentajes asignados a las Ordenes de Compra de este ultimo rango fue redistribuido equitativamente entre el total de órdenes del mencionado rango.

Los bonos 2017, 2027 y 2037 serán liquidados el día jueves 12 de abril de 2007 y acreditados en la cuenta de Euroclear o Clearstream y cuenta custodio según instrucciones indicadas en el Instructivo del Usuario Externo del Sistema de Bonos Especiales

El Banco Central de Venezuela debitará de las cuentas de las Entidades el día Jueves 12 de abril de 2007 a las 8:00 a.m. los montos equivalentes a los valores de pago de las Ordenes de Compra que les hayan sido adjudicadas en nombre de inversionistas.

Las Entidades deberán disponer de los recursos suficientes en la cuenta corriente que mantienen en el Banco Central de Venezuela para que pueda ser liquidado el Valor de Pago de los Bonos 2017, 2027 y 2037 que les hayan sido adjudicados, en caso contrario quedarán excluidos del "LISTADO DE INSTITUCIONES AUTORIZADAS A PARTICIPAR EN LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES DE P.D.V.S.A." hasta tanto la administración de P.D.V.S.A. decida su reincorporación.

Para mayor información sobre el Procedimiento de Liquidación y el Cronograma de la Oferta, visite la página web www.pdvsa.com y www.bcv.org.ve

Caracas 3 de abril de 2007.